

En respuesta a su escrito de 16 de marzo, le enviamos contestación del Director del Gabinete de la Presidencia del Gobierno.

Estimado Óscar:

Te escribo en respuesta al escrito que has dirigido al Presidente del Gobierno el pasado 16 de marzo, en representación del Consejo General de Dentistas de España, mediante el que le haces llegar su preocupación ante la situación generada por la pandemia de COVID-19 y solicitas medidas específicas relativas al ejercicio de tu actividad profesional.

A este respecto, quiero trasladarte la firme disposición del Gobierno de tomar todas aquellas decisiones que sean necesarias para dar respuesta al impacto económico y social que se está produciendo en importantes sectores de España. Aunque en el Real Decreto por el que se declaraba el estado de alarma no se limitaba la libertad de circulación de las personas para la asistencia a centros, servicios y establecimientos sanitarios, motivo por el que las clínicas dentales podían continuar abiertas si sus facultativos lo deseaban, la Orden SND/310/2020, de 31 de marzo, por la que se establecen como servicios esenciales determinados centros, servicios y establecimientos sanitarios, determina en su Anexo que las clínicas dentales serán consideradas servicios esenciales ante situaciones de urgencia. Por tanto, desde la entrada en vigor de la citada Orden, las personas trabajadoras de los centros, servicios y establecimientos sanitarios que no figuren en el mencionado Anexo disfrutarán del permiso retribuido recuperable, de carácter obligatorio, previsto en el Real Decreto-ley 10/2020, de 29 de marzo, siempre y cuando cumplan el resto de requisitos señalados en el mismo.

Como sabes, la situación que abordamos no es estática y los escenarios de respuesta deben irse adaptando, pero en todo caso puede tener la seguridad de que continuaremos trabajando decididamente para paliar al máximo los efectos de esta grave crisis en nuestra sociedad. Es por esto que la colaboración ciudadana y, especialmente, de organizaciones colegiadas de profesionales sanitarios como la tuya resulta fundamental para superar esta emergencia y combatir la amenaza que afrontamos con garantías de éxito. Por ello, te comunico que damos remisión de tu propuesta al Ministro de Sanidad, autoridad competente delegada para la toma de decisiones en el estado de alarma decretado por el Gobierno.

Por último, quiero transmitirte nuestra especial gratitud por tu disponibilidad y ánimo de colaboración ante las excepcionales circunstancias que atraviesa nuestro país en estos momentos, tan necesarios en este contexto y que valoramos muy especialmente.

Recibe un cordial saludo,

Iván Redondo Bacaicoa

Secretaría del Director del

Gabinete de la Presidencia del Gobierno.

